



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
UABJO/CAASU/011/2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA
ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”

IA-920045982-E11-2018.

ACTA DE FALLO.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **diecisiete horas del día veintiuno de junio del año dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la “UABJO”, ubicada en el edificio “A” de la Rectoría de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de “Cinco Señores”; los Ciudadanos: C.P. Teresa Liudmila Cuevas Pérez, Presidenta Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal “A”; Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, Vocal “B” Suplente; C.P. Hilarino Aragón Matías, Comisario; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Licenciado Héctor López Sánchez, Invitado Permanente; Lic. Rubí Avendaño Zárate, Invitada Permanente; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores No. UABJO/CAASU/011/2018 referente a la “**Contratación del servicio de suministro de vales de despensa mediante tarjeta electrónica personalizada para los trabajadores, empleados y docentes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca**” registro en COMPRANET **IA-920045982-E11-2018** de conformidad con los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la U.A.B.J.O. -----

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, que se encuentra presente el C. Licenciado Henry Leonel Mendoza Tecuatl en representación de la empresa **Operadora de programas de abasto múltiple, S.A. de C.V** al presente acto de Fallo. -----

En uso de la palabra el Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, en su carácter de Vocal “B” Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, llevaron a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de la propuestas Técnica y Económica, para determinar el **FALLO** al presente concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, así como en el artículo 41 Capítulo VI de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., describiendo a continuación los resultados del proceso: -----

HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al numeral **13** de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **UABJO/CAASU/011/2018 “Contratación del servicio de suministro de vales de despensa mediante tarjeta electrónica personalizada para los**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
UABJO/CAASU/011/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA
ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E11-2018.
ACTA DE FALLO.

trabajadores, empleados y docentes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca", referente al fallo de este concurso, el Comité de Adquisiciones, declara: Es considerada para el análisis técnico-económico la propuesta presentada por el proveedor: **Operadora de programas de abasto múltiple, S.A. de C.V.**

1. De la evaluación a la documentación **legal** se determinó el cumplimiento a todos los numerales de la convocatoria:

2. De la evaluación a la PROPUESTA TÉCNICA se determinó lo siguiente:

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó la documentación de la propuesta técnica de la empresa antes señalada, emitiendo el dictamen mediante el que se señala el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documento que se identifica como **ANEXO1**, consta de **dos fojas útiles** y forma parte integrante de la presente acta

3.- De la evaluación a la **PROPUESTA ECONÓMICA** se determinó lo siguiente:

Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de la empresa; incluyendo fotocopia de la propuesta, misma que se identifica como **ANEXO 2**, consta de **tres fojas útiles** y forma parte integrante de la presente acta, verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria.

Una vez efectuado el análisis de la propuesta técnica-económica, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve:

Se adjudica a la persona moral.

Operadora de programas de abasto múltiple, S.A. de C.V., la partida única del presente procedimiento de acuerdo a lo siguiente:

Monto mensual mínimo total adjudicado: \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) -
Monto mensual máximo total adjudicado \$5,400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).



Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
 CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.

UABJO/CAASU/011/2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”

IA-920045982-E11-2018.

ACTA DE FALLO.

Importe de la comisión sin I.V.A. del 0.15%, (CERO PUNTO QUINCE PORCIENTO); importe de la comisión con I.V.A. 0.17% (CERO PUNTO DIECISIETE PORCIENTO). -----

Se informa al proveedor que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de su propuesta y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

C.P. TERESA LIUDMILA CUEVAS PÉREZ. PRESIDENTA SUPLENTE.	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA. VOCAL “A”	
LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA. VOCAL “B” SUPLENTE.	
C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS. COMISARIO.	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADA PERMANENTE.	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
UABJO/CAASU/011/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA
ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E11-2018.
ACTA DE FALLO.

POR LOS LICITANTES

C. HENRY LEONEL MENDOZA TECUATL. EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Operadora de programas de abasto múltiple, S.A. de C.V.	
--	--

Las presentes firmas corresponden al acta de ACTA DE FALLO celebrada el día veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, correspondiente al Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas No. No. UABJO/CAASU/011/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", registro en compranet IA-920045982-E11-2018

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES
NÚM. UABJO/CAASU/011/2018.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

001 02

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 19 DE JUNIO DE 2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SALUD UABJO PRESENTE

**ANEXO 5
"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Datos del licitante:

NOMBRE	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.
PROCEDIMIENTO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/011/2018
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	IMPORTE MENSUAL MÍNIMO A DISPERSAR	IMPORTE MENSUAL MÁXIMO A DISPERSAR	MONTO TOTAL
ÚNICA	MONEDERO	I. Impresión grabada del nombre del beneficiario (nombre(s) y apellidos), número de tarjeta y número de empleado, (considerando hasta 26 caracteres contando espacio para la personalización), fabricada en PVC o similar, tamaño similar a una tarjeta bancaria, logo institucional de la "UABJO". II. Cuenta con chip inteligente que permite identificarlo en las terminales de los establecimientos afiliados a la red de Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A de C.V. III. Nuestro sistema permite consulta de saldos en línea en esquema similar al de las tarjetas de débito, con respaldo informático integrado.	1	\$5,000,000.00	\$5,400,000.00	\$5,400,000.00

(Handwritten signature)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES
NÚM. UABJO/CAASU/011/2018.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

03

		<p>IV. Cuenta con espacio que permite la firma del servidor público.</p> <p>V. Contiene al reverso del plástico un número telefónico para la Ciudad de México y para el interior de la República Mexicana (número sin costo) que permite consultar el saldo las 24 horas los 365 días del año, así como medios para el reporte por robo o extravío y/o la previsión de fraudes a los usuarios, sin costo.</p> <p>VI. Cuentan con desactivación inmediata del vale de despensa electrónico, después de que el usuario reporte a Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A de C.V., el extravío o robo del mismo.</p> <p>VII. Establecemos que las tarjetas electrónicas contendrán el logotipo de Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A de C.V., misma que en caso de resultar adjudicada, expedirá los vales de despensa que se proporcionan con motivo de la prestación del servicio los cuales serán utilizados única y exclusivamente como medio de pago, sin posibilidad de convertirse a efectivo, asimismo, garantizamos su inviolabilidad o dolosa reproducción de los mismos y que sean utilizados única y exclusivamente como medio de pago.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

COMISIÓN 0.15%	\$8,100.00
SUBTOTAL	\$5,408,100.00
I.V.A. DE LA COMISIÓN 16%	\$1,296.00
GRAN TOTAL	\$5,409,396.00

[Handwritten signature]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES
NÚM. UABJO/CAASU/011/2018.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA
PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

04

Importe total de la propuesta antes de I.V.A.: \$5,408,100.00 m.n. (Cinco millones cuatrocientos ocho mil cien pesos 00/100 m.n.).

Importe total de la propuesta después de I.V.A.: \$5,409,396.00 m.n. (Cinco millones cuatrocientos nueve mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.).

Vigencia de los precios: los precios son fijos y firmes durante 30 días naturales a partir de la emisión del fallo.

En caso de resultar adjudicado:

Los precios ofertados serán fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de invitación y durante el periodo de entrega.

Condiciones y lugar de pago

El pago de los servicios, se realizará a través de la secretaría de finanzas de la UABJO, dentro de los dos días naturales previos a la fecha de pago de la prestación de los servicios, previa presentación y aceptación de la factura original, la cual será enviada a través de correo electrónico en las direcciones que la convocante designe.

Los precios son expresados a dos decimales.

Cotizamos en moneda nacional (pesos mexicanos).

COSTO DE EMISIÓN DE LAS TARJETAS

Sin costo

COSTO REPOSICIÓN DE LAS TARJETAS

Sin costo

ATENTAMENTE



**JESÚS ARIAS SANTIAGO
REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA DE PROGRAMAS DE
ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UABJO/CAASU/011/2018.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA".

PUNTO DE LAS BASES	DESCRIPCIÓN	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C. JESÚS ARIAS SANTIAGO VOL. 1643 INST. 68,371 - 05 DE JULIO DE 2013.
	PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA	HENRY LEONEL MENDOZA TECUATL
	DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA	CARTA PODER
	AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO	17 AÑOS.
5.1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.2	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO UNO.	CUMPLE.
5.3	QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.4	DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 44 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO Y DEL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN F DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA U.A.B.J.O., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.6	EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEGENDA "NO APLICA". ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.7	MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ESCRITO LIBRE. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POSITIVA QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA CON FECHA RECIENTE, LA MISMA NO PODRÁ SER CON FECHA SUPERIOR A 60 DÍAS DE ANTIGÜEDAD A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.	CUMPLE CON ESCRITO. PRESENTA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO POSITIVA. NO PRESENTA COPIA SIMPLE DE FACTURA.
5.8	CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.9	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.11	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.13	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A GARANTIZAR EL SERVICIO CONFORME LO SOLICITE LA U.A.B.J.O, ASÍ COMO A REPARAR LOS POSIBLES DAÑOS Y/O PERJUICIOS OCASIONADOS AL NO PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.14	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE LA UABJO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PRESENTEN LOS SERVICIOS OBJETOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.15	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE PRESTAR LOS SERVICIOS CON CONFIABILIDAD, CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.16	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTE SU COMPROMISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ESCRITO LIBRE.	CUMPLE.
5.17	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB) QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	CUMPLE.
5.18	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO PARA SU COTEJO; EN ESTE PUNTO DEBERÁN PRESENTAR ADICIONALMENTE SU TARJETA ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR.	CUMPLE.
5.19	ESCRITO LIBRE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE.

5.20	COPIA DE LA INVITACIÓN RECIBIDA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.	CUMPLE.
5.21	ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).	CUMPLE.
5.22	CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UNA REPRESENTANTE PARA PRESTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.	CUMPLE.
5.23	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y LAS DECLARACIONES PARCIALES 2017 HASTA EL MES ANTERIOR A ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE.
5.24	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DEL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA 2017-2019, CELEBRADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO SU ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE.
5.25	COMPROMISO A ENTREGAR FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.- ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN DONDE MANIFIESTE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGA FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DURANTE SU VIGENCIA. DICHA FIANZA SERÁ POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA, EMITIDA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO.	CUMPLE.
5.26	MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES. ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.	CUMPLE.
5.27	ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DIVULGARÁ NI UTILIZARÁ LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, QUE CONOZCA DURANTE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ COMO TAMBIÉN CUIDARÁ LOS DOCUMENTOS A QUE TUVIERA ACCESO, POR LO QUE EL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES QUE SE DERIVEN DE LA REVISIÓN SERÁN CONFIDENCIALES.	CUMPLE.
5.28	ESCRITO DE CONFIDENCIALIDAD.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DIVULGARÁ NI UTILIZARÁ LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, QUE CONOZCA DURANTE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ASÍ COMO TAMBIÉN CUIDARÁ LOS DOCUMENTOS A QUE TUVIERA ACCESO, POR LO QUE EL ANÁLISIS Y CONCLUSIONES QUE SE DERIVEN DE LA REVISIÓN SERÁN CONFIDENCIALES.	CUMPLE.
6.1	PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE.
6.2	PROPUESTA ECONÓMICA.	CUMPLE.
DOCTOS P.M.	ORIGINAL Y COPIA (PARA COTEJO) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.	CUMPLE.
	ORIGINAL Y COPIA (PARA COTEJO) PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.	CUMPLE.
	ORIGINAL Y COPIA (PARA COTEJO) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).	CUMPLE.
	ORIGINAL Y COPIA (PARA COTEJO) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).	CUMPLE.
	ORIGINAL Y COPIA (PARA COTEJO) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.	CUMPLE.
P.T.	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN AÑO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARIETA ELECTRÓNICA Y ACTIVIDADES INHERENTES AL SERVICIO.	CUMPLE.
	A) CURRÍCULUM DE LA EMPRESA.	CUMPLE.
	B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO o EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE: ☐ LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2017 ☑ LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DE ABRIL 2018 PRESENTADA ANTE LA SHCP	CUMPLE.
	C) CARTA DE 2 CLIENTES CON UN MÍNIMO DE 1000 EMPLEADOS A LOS QUE LES HAYA O ESTÉ PRESTANDO SERVICIO SIMILAR, SEÑALANDO NOMBRE DE CONTACTO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.	CUMPLE.
	D) DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE NO TENDRÁ COSTO LA REPOSICIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA LA DISPERSIÓN DE VALES DE DESPENSA, YA SEA POR ROBO Y/O EXTRAVÍO	CUMPLE.
	E) DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LA REPOSICIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CARGOS NO RECONOCIDOS POR CLONACIÓN, TAMBIÉN SERÁ SIN COSTO	CUMPLE.
REQUISITOS DEL SERVICIO	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE INDIQUEN QUE ENTREGARÁN LOS REPORTES DE PAGO DE MANERA QUINCENAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXANDO EL COMPROBANTE DEL DETALLE DE LA DISPERSIÓN QUE SE EMITA	CUMPLE.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

C.P. TERESA LUDMILA CUEVAS PÉREZ.
PRESIDENTA SUPLENTE.

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ
INVITADO PERMANENTE.

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA.
VOCAL "A"

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
INVITADO PERMANENTE.

LIC. ALBERTO ORTÍZ CASTAÑEDA.
VOCAL "B" SUPLENTE.

LIC. RUBÉN AVENDAÑO ZÁRATE.
INVITADO PERMANENTE.

C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS.
COMISARIO.

